RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Autorícese reemisión por extravío de Tarjetas de Banco Materiales por un total de 10 beneficiarios afectados por sistemas frontales del año 2023, pertenecientes al Programa de Protección al Patrimonio Familiar, regulado por el D.S N°255, (V. y U), de 2006, Titulo II, Mejoramiento de la Vivienda, destinado a la adquisición de materiales de construcción, para inmuebles que se encuentran en caso de emergencia derivados de catástrofes.
RANCAGUA, 14 octubre 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4671

VISTOS:

1. Decreto Supremo N°255 (V. y U.) de 2006, y sus modificaciones, que aprueba el reglamento del Programa de Protección al Patrimonio Familiar.

2. Resolución Exenta N°1513 de fecha 08 de septiembre de 2023, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que, Asigna Directamente Subsidios Habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el D.S. N°255, (V. y U.), de 2006, en su título II, mejoramiento de la vivienda, destinado al financiamiento de materiales de construcción para 42 familias damnificadas por el sistema frontal del mes de junio de 2023, en la comuna de Coltauco, región de O'Higgins.

3. Resolución Exenta N°897 de fecha 14 de septiembre de 2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanización, de la Región de O'Higgins que, Dispone Asignación Directa de Subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, conforme al artículo 2 del D.S. N°255 (V. y U.), de 2006, título II, Mejoramiento de vivienda, conforme lo señalado en Resolución Exenta N°6042 MINVU de 2017 y sus modificaciones, destinado al Financiamiento de materiales de construcción a través de Tarjeta de Banco de Materiales, a 191 familias de la región de O'Higgins.

4. Resolución Exenta N°901 de fecha 15 de septiembre de 2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanización, de la Región de O'Higgins que, Dispone Asignación Directa de Subsidio del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, conforme al artículo 2 del D.S. N°255 (V. y U.), de 2006, titulo II, Mejoramiento de Vivienda, conforme lo señalado en Resolución Exenta N°6042 MINVU de 2017 y sus modificaciones, destinado al financiamiento de Materiales de Construcción a través de Tarjeta de Banco de Materiales, a 95 familias de la región de O'Higgins.

5. Resolución Exenta N°2294 de fecha 28 de diciembre de 2023, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que, Asigna Directamente Subsidios Habitacionales del Programa del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el D.S. N°255, (V. y U.), de 2006, en su título II, Mejoramiento de la Vivienda, destinado al financiamiento de Materiales de Construcción para 242 familias damnificadas por el sistema frontal del mes de junio de 2023, en diversas comunas de la región de O'Higgins.

6. Resolución Exenta N°93 de fecha 08 de febrero de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanización, de la región de O'Higgins que, Dispone Asignación Directa de Subsidio del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, conforme lo señalado en Resolución Exenta N°6042 MINVU de 2017 y sus modificaciones, destinado al financiamiento de materiales de construcción a través de Tarjeta de Banco de Materiales, A 69 familias de la región de O'Higgins.

7. Resolución Exenta N°132 de fecha 20 de febrero de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanización, de la región de O'Higgins que, Dispone Asignación

Directa de Subsidio del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, conforme al artículo 2 del D.S. N°255 (V. y U.), de 2006, título II, Mejoramiento de Vivienda, conforme lo señalado en Resolución Exenta N°6042 MINVU de 2017 y sus modificaciones, destinado al financiamiento de materiales de construcción a través de Tarjeta de Banco de Materiales, a 232 familias de la región de O'Higgins.

8. Resolución Exenta N°552 de fecha 04 de agosto de 2026, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanización, de la región de O'Higgins que, concede nuevo plazo a la vigencia de Subsidio correspondiente al Programa Habitacional PPPF regulado por el Decreto Supremo N°255, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 2006, a 119 beneficiarios, modalidad Tarjeta de Banco de Materiales, para damnificados por sistema frontal del año 2023.

9. Carta S/N de fecha 17 de agosto de 2026, ingresada a este SERVIU en la misma fecha, a nombre de don Aníbal Cristóbal González Calderón RUN [redacted], en la cual se solicita la reimpresión de su Tarjeta de Banco de Materiales, debido al extravío de ésta.

10. Memorándum N°282/2026 de fecha 24 de agosto de 2026, del Encargado de Oficina Serviu Santa Cruz, mediante el cual se solicita la reimpresión de 3 Tarjetas de Banco de Materiales, correspondientes a doña Norma Rosa Castro Silva RUN [redacted], don Bastián Eduardo Marmolejo Pino RUN [redacted] y don Eduardo Hugo Becerra Acevedo RUN [redacted], debido al extravío de ellas.

11. Memorándum N°108 de fecha 25 de agosto de 2026, de la Directora (S) de este SERVIU, mediante el cual se solicita la reimpresión de la Tarjeta de Banco de Materiales de doña Celeste Viviana Díaz Díaz RUN [redacted] debido al extravío de ésta.

12. Carta S/N de fecha 27 de agosto de 2026, ingresada a este SERVIU en la misma fecha, a nombre de doña Victoria Angélica Silva Rivera RUN [redacted], en la cual se solicita la reimpresión de su Tarjeta de Banco de Materiales, debido al extravío de ésta.

13. Carta S/N de fecha 27 de agosto de 2026, ingresada a este SERVIU en la misma fecha, a nombre de doña Gladys del Carmen Céspedes Rivera RUN [redacted], en la cual se solicita la reimpresión de su Tarjeta de Banco de Materiales, debido al extravío de ésta.

14. Memorándum N°116 de fecha 03 de septiembre de 2026, del encargado de Oficina Santa Cruz, mediante el cual se solicita la reimpresión de la Tarjeta de Banco de Materiales de doña Patricia Andrea González Cáceres RUN [redacted] debido al extravío de ésta.

15. Carta S/N de fecha 07 de septiembre de 2026, ingresada a este SERVIU en la misma fecha, a nombre de doña Sandra Jessica Fuentes Toledo RUN [redacted], en la cual se solicita la reimpresión de su Tarjeta de Banco de Materiales, debido al extravío de ésta.

16. Memorándum N°308/2026 de fecha 08 de septiembre de 2026, de Encargado de Oficina Santa Cruz, mediante el cual se solicita la reimpresión de la Tarjeta de Banco de Materiales de don Manuel de la Cruz Valdés Valdés RUN [redacted], debido al extravío de ésta.

17. Resolución N° 36 de fecha 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón, publicada en el Diario Oficial con fecha 23 de diciembre de 2024. Resolución N° 8 de fecha 24 de marzo de 2025, que modifica y complementa Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

18. Las atribuciones otorgadas por el DS Nº355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en la resolución exenta RA N° 272/671/2025 de fecha 09/03/2025, tomada de razón con fecha 09/03/2025; Decreto Exento RA N° 272/24/2025, registrado con fecha 15 de abril de 2025 modificado por medio de Decreto Exenta N° 272/35/2025 registrado con fecha 30 de junio de 2025, todo los actos administrativos dictados por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, teniendo además en consideración lo señalado en su artículo 16, DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834 sobre Estatuto Administrativo, resuelvo lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que, con motivo de los sistemas frontales ocurridos durante los meses de junio y agosto de 2023, se otorgaron Asignaciones Directas a diversos beneficiarios, en el marco del Programa Banco de Materiales, entre los cuales se encuentran las diez personas que se individualizan en la presente Resolución.

2. Que, respecto de dichos beneficiarios, se ha solicitado la reemisión de las respectivas Tarjetas del Programa Banco de Materiales, debido a su extravío, requerimiento que se efectúa en el contexto del nuevo plazo otorgado para la ejecución de las referidas asignaciones, con el objeto de posibilitar la conclusión y cierre de los procesos asociados a las emergencias antes señaladas.

3. Que, revisados y evaluados los antecedentes que sustentan la solicitud, se ha determinado que resulta procedente acceder a la reemisión de las tarjetas señaladas, respecto de los beneficiarios que se individualizan a continuación:

N°	Nombre	RUN	Res. AD	Código TBM	Saldo	Evento
1	Aníbal Cristóbal González Calderón	[redacted]	Res. Ex. 1513 08/09/2023	FM2 ADBM-2023-12116367	$301.207	Junio 2023
2	Victoria Angélica Silva Rivera	[redacted]	Res. Ex. 2294 28/12/2023	FM2 ADBM-2023-12168703	$133.974	Junio 2023
3	Gladys del Carmen Céspedes Rivera	[redacted]	Res. Ex. 93 08/02/2024	FM2 ADBM-2024-356394	$237.278	Junio 2023
4	Norma Rosa Castro Silva	[redacted]	Res. Ex. 132 20/02/2024	FM2 ADBM-2024-5336334	$342.808	Agosto 2023
5	Bastián Eduardo Marmolejo Pino	[redacted]	Res. Ex. 901 15/09/2023	FM2 ADBM-2023-9019421	$551.787	Junio 2023
6	Eduardo Hugo Becerra Acevedo	[redacted]	Res. Ex. 93 08/02/2024	FM2 ADBM-2024-12167698	$869.908	Junio 2023
7	Celeste Viviana Díaz Díaz	[redacted]	Res. Ex. 897 14/09/2023	FM2 ADBM-2023-1486164	$1.610.338	Junio 2023
8	Sandra Jessica Fuentes Toledo	[redacted]	Res. Ex. 2294 28/12/2023	FM2 ADBM-2023-822910	$76.530	Junio 2023
9	Manuel de la Cruz Valdés Valdés	[redacted]	Res. Ex. 897 14/09/2023	FM2 ADBM-2023-12122833	$256.567	Junio 2023
10	Patricia Andrea González Cáceres	[redacted]	Res. Ex. 552 04/08/2026	FM2 ADBM-2023-12112595	$401.531	Junio 2023

RESOLUCIÓN:

1. **AUTORÍCESE** el bloqueo por extravío de 10 tarjetas de compra del Programa Banco de Materiales de los beneficiarios individualizados en el considerando 1) y la emisión de las Tarjetas con nuevo código de reemplazo por los valores indicados.

2. El cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gastos para el presupuesto vigente para la institución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ORTIZ ROJAS

DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE OHIGGINS

CPB/ABC/COC/MMV/CSA/CAO

DISTRIBUCIÓN:

- DESTINATARIO
- DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN DE OHIGGINS
- DEPTO. DE OPERACIONES HABITACIONALES
- SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

- SEREMI REGIÓN DE OHIGGINS DEPTO. DE PLANES Y PROGRAMAS
- SECCIÓN DE POSTULACIONES
- SECCIÓN ASISTENCIA TÉCNICA
- OFICINA SERVIU SANTA CRUZ
- DELEGACIÓN SERVIU SAN FERNANDO
- SECCIÓN OFICINA DE PARTES

Firmado por Jorge Ortiz Rojas Fecha firma: 14-10-2026 12:44:20

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 4671 Timbre: EAYLCFEBYKYKJB En: https://validoc.minvu.cl